



**CONSUBANCO, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**

Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo al cierre del 2T 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los informes de riesgos y de la revelación de información” de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en particular a lo dispuesto en el artículo 88 de dichas disposiciones se elabora el presente documento con la información cuantitativa y cualitativa al cierre del segundo trimestre de 2024.

I. Información de la administración de riesgos:

a) Objetivos, políticas, estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumidos por tipo de riesgo.

Riesgo de Crédito.

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en la cartera de crédito o en las operaciones de Tesorería, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las instituciones de crédito

Se evalúa durante el proceso de autorización al que son sometidos todos los solicitantes de un crédito con la Institución y se mitiga al formular y adecuar de manera permanente las políticas generales de crédito y las Guías de Crédito particulares de cada convenio que se utilizan para determinar su capacidad de pago según los conceptos de percepción base u ordinarias del prospecto, así como los requisitos específicos que se exigen a cada solicitante que es actualizada con la evolución de pago de la cartera del convenio al que pertenezca.

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El riesgo de crédito se presenta en la cartera de créditos y en las operaciones en los mercados financieros por parte de Tesorería que impliquen una contraparte. En el caso de la cartera crediticia las pérdidas potenciales debidas al riesgo crediticio son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio o por el deterioro en las calificaciones de los acreditados. Para el caso de las operaciones en los mercados el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago por parte de una contraparte, como puede ser el caso de una posición larga en un bono o pagaré o la posición de un derivado que tenga un valor de mercado positivo. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado ya que el monto en riesgo depende de la volatilidad de los mercados.

UAIR deberá elaborar análisis del Riesgo Consolidado, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis deberán ser comparados con los Límites de Exposición al Riesgo aplicables.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a lo establecido en el Régimen de Inversión aprobado por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

A la fecha, la institución sólo cuenta con reportos gubernamentales a uno o tres días, así como una posición en dólares que, convertidos a pesos mexicanos, se encuentra alrededor de los 100 millones de pesos.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros utilizados en el modelo Valor en Riesgo (VaR) tiene los siguientes parámetros:

PARÁMETROS

Método	Simulación histórica
Nivel de Confianza	99%
Horizonte	1 día
Días de historia	253

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos; los resultados se informan diariamente a la Dirección General, la Dirección de Tesorería como tomador de riesgo, la Subdirección de Auditoría Interna y la Subdirección de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

Adicional a las brechas de liquidez, la institución calcula el VaR de Liquidez, el cual representa la pérdida estimada por liquidación anticipada de los instrumentos que se tengan en el portafolio, esta se estimó como la máxima pérdida esperada por riesgo de mercado a 10 días y suponiendo la normalidad de la distribución de pérdidas de mercado se multiplica por la raíz de 10.

El modelo para el cálculo de las brechas de liquidez considera los siguientes parámetros:

PARÁMETROS

Activos	Plazo	Pasivos	Plazo
Cartera	En los diferentes buckets	Pasivos Financieros: • Depósitos de exigibilidad inmediata	De 1 a 7 días
Activos Financieros: • Reportos • Inversiones en directo • Saldo de Bancos	De 1 a 7 días	Pasivos Financieros: • Depósitos a plazo • Deuda (Certificados bursátiles y de depósito)	En los diferentes buckets
		Otros pasivos, como pago a proveedores de acuerdo con lo proyectado por el área de tesorería.	

Por otra parte, esta metodología considera un horizonte de 60 días en el cual se supone que se debe contar con recursos para mantener el crecimiento de la cartera, este crecimiento es flujo saliente que debe considerarse dentro de las necesidades de la institución.

Consubanco realiza un análisis de sensibilidad con el fin de estimar el horizonte de resistencia ante una reducción en la liquidez disponible bajo condiciones normales, los supuestos son los siguientes:

- Reducción de los flujos de la cartera (eliminación de los flujos que han presentado algún atraso aun cuando la cartera se encuentre aún vigente).
- Reducción de los flujos de la cartera de un porcentaje de un sector (Gobiernos y Municipios, basado en el riesgo político asociado a esos convenios).
- Reducción de los flujos de cartera de los siguientes 90 días del convenio más importante, este escenario ya fue probado durante el inicio de la pandemia.

Adicional a la medición a través de la metodología de Brechas de Liquidez, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, cuyo detalle y gestión se describen en el informe de “REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DEL LIQUIDEZ”.

Para efectos de riesgo de liquidez, la institución da cumplimiento a lo señalado en las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple”, adicional a lo señalado en el artículo 81 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” en materia de liquidez.

Riesgo Operacional

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, la realiza mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y los controles mitigantes, dicho lo anterior, el Enfoque Cuantitativo de Riesgos, se auxilia fundamentalmente de:

- 1.- Una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- 2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

Y el Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- 1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- 2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
- 3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 29 de enero del 2024, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de abril a junio de 2024.



Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo

- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Capitalización.

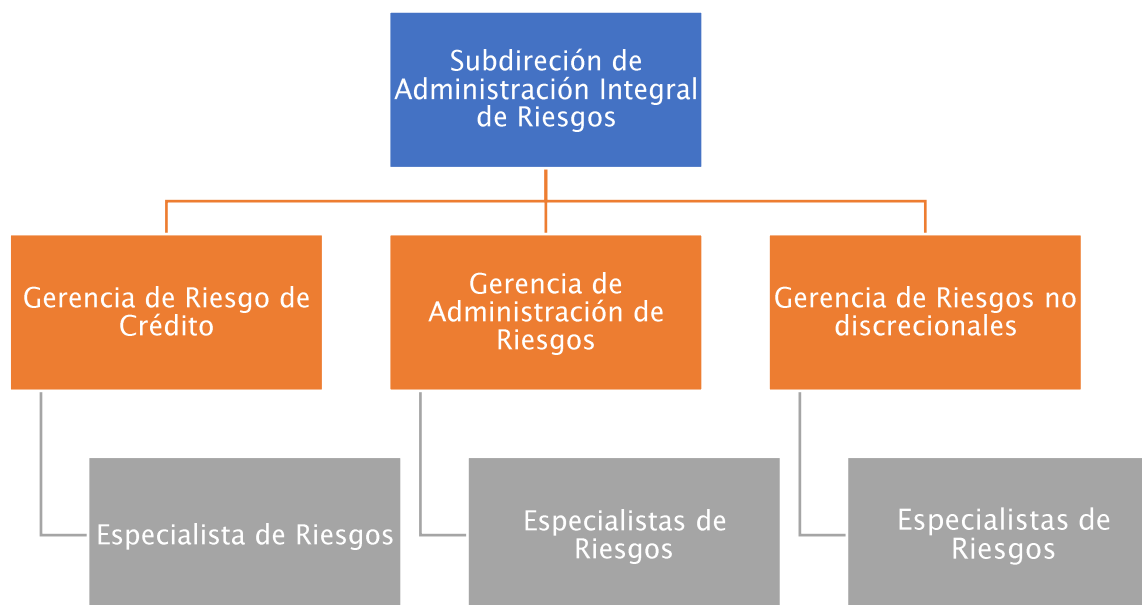
La política de CSB es mantener un nivel de capitalización adecuado para la cobertura de los riesgos asumidos o implícitos de sus operaciones; superiores a los requeridos por las autoridades, prudencialmente ha establecido un límite del 13% para su Índice de capitalización al que da seguimiento mensualmente.

Al cierre del 2T 2024 el nivel de capitalización fue de 15.69%.

 Computo del Índice de Capitalización	jun-24	mar-24	jun-23
Capital Neto	3,911.03	3,158.04	2,566.16
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,912.55	2,789.57	2,566.16
Capital Básico No Fundamental	998.48	368.48	–
Activos Sujetos a Riesgo Totales	24,932.30	23,406.84	19,723.23
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	3,481.67	2,647.67	2,640.61
Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	19,861.17	19,186.71	15,537.09
Activos Sujetos a Riesgo Operacional	1,589.47	1,572.46	1,545.53
Índice de Capitalización	15.69%	13.49%	13.01%

*cifras en millones de pesos

b) Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos:



II. Información de la administración del riesgo de crédito:

a) Información cualitativa:

1. Metodologías internas.

Consubanco no cuenta con metodologías internas para alguno de sus portafolios.

2. Metodología Estándar.

Consubanco constituye sus estimaciones por riesgo de crédito de acuerdo con lo señalado en los artículos 91, 91 bis y 92 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

b) Información cuantitativa:

Portafolios sujetos a la aplicación de metodología estándar.

1. Exposición bruta y sin considerar técnicas de cobertura del riesgo de crédito, importe medio de las exposiciones brutas por los principales tipos de cartera crediticia.

Para posiciones de crédito:

 CALIFICACIÓN DE LA CARTERA *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente	758.6	6.11%	71.17%	16,318.5
Cartera Comercial	44.4	1.82%	46.09%	5,099.0
TOTAL	803.0			

*cifras en millones de pesos

Para posiciones en valores:

 Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados) cifras en millones de pesos	
Portafolios aplicables	Valor de Mercado
Exposición Total	1,426
Exposición Inversiones	1,384
Divisas	19
Compras en Directo	965
Compras en Reporto	–
Inversiones bancarias	400
Exposición Derivados	42
Derivados de cobertura (SWAPS)	42

2. Distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones.

La principal exposición que tiene la institución proviene de su cartera no revolvente que al cierre del trimestre representa el 80% de la cartera sujeta a riesgo de crédito.

 Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Aguascalientes	58,167,348	2,639,365
Baja California	490,918,031	24,485,280
Baja California Sur	131,713,942	8,781,926
Campeche	76,463,443	3,424,469
Chiapas	408,234,538	18,801,695
Chihuahua	523,340,430	17,395,393
Coahuila de Zaragoza	417,230,862	13,913,380
Colima	34,069,785	1,178,629
Distrito Federal	10,911,289,989	300,720,023
Durango	42,360,409	4,552,585
Estado de Mexico	1,728,812,053	66,538,292
Guanajuato	213,729,730	10,124,223
Guerrero	412,702,391	20,367,148
Hidalgo	220,741,921	12,352,276
Jalisco	510,514,095	20,631,297
Michoacan de Ocampo	186,423,359	6,719,929
Morelos	63,237,947	2,725,270
Nayarit	18,912,909	1,282,064
Nuevo Leon	666,069,907	35,327,515
Oaxaca	775,568,992	44,242,169
Puebla	481,711,693	31,008,683
Queretaro de Arteaga	307,701,157	9,858,657
Quintana Roo	47,964,162	2,370,216
San Luis Potosi	109,004,975	5,423,126
Sinaloa	629,451,857	25,235,569
Sonora	423,675,126	21,371,758
Tabasco	110,821,836	5,624,476
Tamaulipas	181,651,086	9,659,059
Tlaxcala	47,732,715	3,328,744
Veracruz Llave	1,465,254,376	67,625,693
Yucatan	101,158,864	4,593,123
Zacatecas	13,477,511	666,356
Total general	21,810,107,440	802,968,388

3. Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias.

Detalle de Saldo y Reserva por Plazo remanente		
Plazo Remanente	Saldo	Reserva
< 12 meses	2,838,679,314	89,532,671
13 - 18 meses	552,706,018	28,053,295
19 - 24 meses	1,979,723,743	52,470,929
25 - 30 meses	862,197,577	50,047,374
31 - 36 meses	307,308,516	92,116,773
37 - 42 meses	2,470,725,810	106,283,029
43 - 48 meses	3,419,152,450	132,024,959
49 - 60 meses	6,604,092,656	250,295,511
> 60 meses	9,744,702	2,143,847
Total general	21,810,107,440	802,968,389

4. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

Segmentación por Actividad Económica (Sector)				
*cifras en millones de pesos				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto*	Reserva Total*	Cartera Vencida*	% Concentración
Cartera Consumo No Revolvente				
PEMEX	3.5	2.2	2.3	0.02%
IMSS	818.5	62.5	49.0	3.75%
IMSS Pensionados	10,532.1	338.4	119.1	48.29%
Gobiernos y Municipios	3,317.6	189.8	106.9	15.21%
Educación	1,722.0	142.7	100.1	7.90%
Salud	303.3	21.9	14.3	1.39%
Cartera Adquirida (FAMSA)	14.0	1.1	1.0	0.06%
	16,711.2	758.6	392.7	76.62%
Cartera Comercial	5,099.0	44.4	–	23.38%
TOTAL	21,810.1	803.0	392.7	100.00%

*cifras en millones de pesos

5. Créditos separados entre vigentes, emproblemados y vencidos.

Los créditos permanecen como vencidos hasta que se cumplen con las condiciones para su castigo del Balance del Banco, dicha condición se satisface una vez que el crédito acumula 6 meses de impago consecutivo o bien cuando un crédito acumula 4 meses de impago consecutivo y 180 días de atraso acumulado.

6. Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

Saldo de apertura, créditos quebrantados efectuados contra las reservas crediticias, incrementos o decrementos de las reservas preventivas por ajustes en el riesgo crediticio y otros ajustes, saldo de cierre y recuperaciones de créditos castigados o provisionados al 100% registradas directamente en la cuenta de resultados.

III. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.

Consubanco no utiliza técnicas de mitigación adicionales a la constitución de estimaciones preventivas por riesgo de crédito tales como coberturas crediticias, garantías u otros instrumentos considerados como mitigantes del riesgo crediticio.

IV. Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

a) Información cualitativa.

Para operaciones con instrumentos financieros, la institución se sujeta a su Régimen de Inversión, el cual sólo le permite las operaciones con valores gubernamentales, papel bancario con calificación igual o superior a "A" o su equivalente mientras que, para operaciones con instrumentos financieros derivados, estas sólo se realizan con fines de cobertura con contrapartes de alta calidad.

La institución no admite garantías reales ni establece reservas crediticias para estas operaciones.

El riesgo de correlación adversa existe cuando la exposición potencial de una transacción con una contraparte se encuentra alta y positivamente (adversamente) correlacionada con la calidad crediticia de dicha contraparte, por lo tanto, a medida que la calidad crediticia de la contraparte se deteriora el valor justo por ella se incrementa. El banco no tiene apetito al riesgo de correlación adversa dentro de su régimen de inversión.

b) Información cuantitativa.

En el siguiente cuadro se muestran las exposiciones a riesgo de crédito para operaciones con instrumentos financieros y con instrumentos derivados de cobertura:

 Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados) cifras en millones de pesos	
Portafolios aplicables	Valor de Mercado
Exposición Total	1,426
Exposición Inversiones	1,384
Divisas	19
Compras en Directo	965
Compras en Reporto	-
Inversiones bancarias	400
Exposición Derivados	42
Derivados de cobertura (SWAPS)	42

Dado el régimen de inversión autorizado, las contrapartes con las que se opera corresponden al Gobierno Federal manteniendo el nivel de riesgo de crédito por la contraparte como no significativo.

Se cuenta con una metodología que considera el tipo de instrumento y el plazo remanente, por lo que, dada la aplicación de esta, la pérdida esperada por estas operaciones es cero, incluyendo los derivados de cobertura.

Considerando el tipo de instrumento y el plazo remanente, la metodología descrita en el Manual Metodológico de Administración de Riesgos, el riesgo de crédito o contraparte es cero.

V. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas:

a) Información cualitativa.

La institución no cuenta con exposición en bursatilizaciones de alguna clase.

b) Información cuantitativa.

No existen bursatilizaciones ni dentro ni fuera del balance al cierre del 2T 2024.

VI. Información de la administración del riesgo de tasa de interés:

a) Información cualitativa.

El Riesgo de Tasa de interés es el que se deriva de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos; Consubanco se expone a este tipo de riesgo a través de las operaciones contratadas

con instrumentos de tasa flotante.

Consubanco coloca sus productos de crédito a tasa fija mientras que su fondeo lo obtiene de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado a tasa variable, con la finalidad de mitigar el riesgo de que un incremento significativo en las tasas de referencia sin que la institución pueda transferir este incremento del costo de fondeo a los clientes de crédito.

El fondeo de la institución proviene de dos fuentes, la captación tradicional a través de los distintos productos que se ofrecen al público en general y la colocación de instrumentos en el mercado de dinero tales como Certificados Bursátiles, para estos últimos, la institución ha contratado instrumentos Financieros Derivados (SWAPS de Tasa de Interés), en términos de lo dispuesto en la circular 04/2012 de Banco de México y el B-5 Derivados y operaciones de cobertura del Anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos).

b) Información cuantitativa.

Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$2,900 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Derivado	Contratación	Vencimiento	Fines de Cobertura Negociación	Amortización	Monto nacional (Valor nominal)	Subyacente		Valor Razonable	
						Base	Ejercicio	Trim Ant	Trim Act
SWAP Tasas de interés	31-ago-22	27-feb-25	Cobertura	Mensual	\$1,200,000,000	TIE 28	9.35%	\$16,028,624	\$13,224,635
SWAP Tasas de interés	02-sep-22	29-ago-25	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIE 28	9.18%	\$14,738,954	\$18,028,162
SWAP Tasas de interés	30-ago-23	16-oct-26	Cobertura	Mensual	\$700,000,000	TIE 28	9.53%	-\$1,009,798	\$8,557,799
SWAP Tasas de interés	31-ago-23	16-oct-26	Cobertura	Mensual	\$700,000,000	TIE 28	7.77%	\$351,719	\$1,811,988

*cifras en pesos

Para evaluar la efectividad del mecanismo de mitigación del riesgo de tasa; mensualmente se realiza la prueba de efectividad de la cobertura utilizando la metodología de "Dollar - Offset" que consiste en comparar los cambios de valor razonable de la cobertura y la posición cubierta.

Los instrumentos de cobertura son considerados como efectivos si la razón de eficiencia se encuentra en el rango de 80% a 125%.

Para efectos de reporte, se informa mensualmente al área de Contabilidad el resultado de la prueba de Eficiencia de la Cobertura para dar cumplimiento a lo señalado en el Anexo 33 de las disposiciones, en particular lo descrito en la sección del Boletín B-5, Derivados y operaciones de cobertura.

VII. Información relativa al riesgo operacional.

- Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, Consubanco utiliza lo dispuesto en el artículo 2 bis 111, fracción I, es decir, el Método del Indicador Básico aplicando el cuarto transitorio para el porcentaje de ingresos netos.

Al cierre del 2T 2024, los Activos Ponderados y el Requerimiento de Capitalización por riesgo operacional son los siguientes:



Información cualitativa y cuantitativa por tipo de riesgo

 Método Empleado	Activos Ponderados por Riesgo Operacional	Requerimiento de Capitalización
INDICADOR DEL NEGOCIO	1,589.47	127.16

*cifras en millones de pesos

VIII. Información de los riesgos de mercado y operacional, incluyendo el tecnológico y legal, a que esté expuesta a la fecha de emisión de los estados financieros.

a) Valor en Riesgo de Mercado.

Al 30 de junio de 2024, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 99% de confianza resultó ser de 0.11 millones de pesos mientras que al cierre del trimestre el VaR al 99% representó el 0.07% del Capital Básico conocido. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

b) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.

Mercado.

 cepto	Riesgo de Mercado (Exposiciones promedio)			
	abr-24	may-24	jun-24	promedio
Exposición	504.84	294.46	1,383.96	727.75
Pérdida No Esperada	0.542	0.368	0.267	0.39
PNE / Exposición	0.11%	0.12%	0.02%	0.08%

Liquidez.

 cepto	Riesgo de Liquidez (Exposiciones promedio)			
	abr-24	may-24	jun-24	promedio
Exposición	504.84	294.46	1,383.96	727.75
Pérdida No Esperada	1.71	1.16	0.84	1.24
PNE / Exposición	0.34%	0.40%	0.06%	0.27%

Operacional.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 29 de enero del 2024, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:



CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 2T 2024

Cifras en millones de pesos

Mes	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
Ingresos netos abr-24	\$ 2,028.00	\$ 173.78	\$ 3.48
Ingresos netos may-24	\$ 2,017.42	\$ 174.73	\$ 3.49
Ingresos netos jun-24	\$ 2,046.10	\$ 157.39	\$ 3.15

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por La línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

IX. Información para posiciones en acciones:

a) Información cualitativa.

El régimen de inversión no contempla posiciones en acciones.

b) Información cuantitativa.

No existen posiciones en acciones al cierre del 2T 2024.

Unidad de Administración Integral de Riesgos

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple

Datos al: 30 de junio de 2024.